

## LA CASA DEL MUSEO O'HIGGINIANO<sup>1</sup>

Andy Daitsman (\*)

Existen por lo menos tres controversias respecto a la casa que hospeda desde 1964 al Museo O'Higginiano y de Bellas Artes en la ciudad de Talca. En el momento de fundar el museo, y basándose en una larga tradición historiográfica local, se sostenía que ésta era la casa donde O'Higgins había residido durante su niñez, y donde, años después, firmó el Acta de la Independencia de Chile. Distintos investigadores, sin embargo, han discrepado con estas versiones, alegando que: a) el tutor de O'Higgins, el inmigrante portugués Juan Albano Pereira, mantuvo al niño en alguna residencia en el campo cercano y no en la ciudad de Talca, para mejor guardar el secreto de la existencia del hijo natural de un oficial del reino; b) la casa en Uno Norte, esquina con Dos Oriente nunca perteneció a Albano, quien tenía su casa en un sitio en la Plaza de Armas de Talca; y c) Bernardo O'Higgins tenía su cuartel en otra parte (aún desconocida) de la ciudad de Talca, y no en la casa del actual museo, y fue allí, en el cuartel, donde firmó el Acta de la Independencia.

El presente artículo surgió a raíz de un pedido de la actual directora del Museo O'Higginiano y de Bellas Artes, María Soledad Parra, quien en marzo del año 2000 solicitó una investigación sobre la procedencia de la casa a su cargo. La gestión de la directora respondió a un artículo en un seminario local talquino, el que bajo el título

---

(\*) Doctor en Historia, Universidad de Wisconsin. Profesor del Instituto de Estudios Humanísticos Juan Ignacio Molina, de la Universidad de Talca.

<sup>1</sup> Una versión anterior de este artículo fue presentada en el Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca, 20 julio, 2000.

“¿El Museo, Una historia mal contada?” aludía a “un estudio investigativo que señaló (no demostró) que dicha casa nunca tuvo nada que ver con la vida del Padre de la Patria (. . .); que tampoco fue de propiedad de don Juan Albano, tutor de don Bernardo, cuya morada estuvo situada hacia la Plaza de Armas”<sup>2</sup>. Respondiendo a la inquietud de la directora, hemos revisado los documentos notariales sobre la propiedad de la casa que el Museo tiene en su poder, otros documentos notariales que encontramos en el Archivo Nacional de Chile, libros y artículos académicos sobre la vida de Ambrosio O’Higgins y su hijo Bernardo, y otras fuentes relevantes al tema. Podemos con un alto grado de confianza aclarar las primeras dos controversias aludidas, pero en la ausencia de pruebas claras y definitivas preferimos guardar reserva respecto a la tercera.

### LA RESIDENCIA DE BERNARDO O’HIGGINS EN TALCA

Las mejores evidencias, provenientes de testigos presenciales, indican que Bernardo O’Higgins residió en la casa de Albano en Talca<sup>3</sup>. El hijo de Albano, el sacerdote y luchador patriota Casimiro Albano, anotó en su biografía del prócer que “a los pocos días de su nacimiento, en la ciudad de Chillán, fue conducido a casa de mis padres, por un Jefe de Dragones de la Frontera”. Albano, bautizado junto a O’Higgins en la parroquia de Talca el mismo 20 de enero de 1783, cuando él tenía dos días y el prócer tres años y medio, no entró en mayores detalles sobre su juventud con el libertador de Chile, limitándose a la escueta frase: “Pasaremos rápidamente sobre sus primeros años, porque nada nos ofrece que salga de la esfera de la educación común que se daba entonces a los hijos de una familia, como la mía, regularmente acomodada”<sup>4</sup>. Sin decirlo abiertamente, la versión de Albano es bastante sugerente, dando de entender que como el trato dado a O’Higgins en la casa de sus padres era el mismo que recibían todos los demás niños de la familia, O’Higgins vivía en la misma casa con ellos.

Otros testigos lo ubican más abiertamente dentro de la casa familiar. En el año 1806, poco tiempo después de la muerte de su padre, Bernardo O’Higgins petitionó

---

<sup>2</sup> Silva de Balboa, Luis Eduardo, “¿El Museo, Una historia mal contada?” *La Región*, 27 marzo, 2000.

<sup>3</sup> Esta afirmación no descuenta la posibilidad que pasó algunos de sus primeros años en el campo, quizá en un fundo en Quepo, de acuerdo con una tradición oral de la zona, o en la propiedad que Albano compró en Lircay, posibilidad sugerida por algunos de los biógrafos de O’Higgins.

<sup>4</sup> Albano, Casimiro, *Memoria del excelentísimo señor don Bernardo O’Higgins*, (Santiago, 1844), citado en Donoso Vergara, Guillermo, “La infancia de O’Higgins junto al Maule”, en **Talca y su muy noble historia** Editorial Universidad de Talca, Talca, 1994, p. 56; y en Donoso, Ricardo, **El Marqués de Osorno don Ambrosio Higgins, 1720-1801**, Publicaciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1941, p. 386. Para el bautizo de O’Higgins y Albano, ver Donoso Vergara, “La infancia”, pp. 78-9.

al Intendente de Concepción a tomar declaraciones para comprobar su filiación con Ambrosio O'Higgins, y así legitimarse con el fin de conseguir un derecho a participar en la partición de los bienes que dejó el difunto virrey de Nueva Castilla. En dicha ocasión, prestaron declaración el teniente letrado Juan Martínez de Rozas y el teniente coronel Tomás Delfín, ambos hombres que disfrutaron la total confianza de Ambrosio O'Higgins.

Martínez de Rozas, posteriormente "una de las figuras claves de la Independencia" de Chile y el primer patrón político de Bernardo O'Higgins en las luchas de la época<sup>5</sup>, declaró:

"En el mes de abril del año pasado de mil setecientos ochenta y siete, vine a servir la asesoría de esta Intendencia, hallándose de Gobernador-Intendente el brigadier don Ambrosio O'Higgins de Vallenar, que después fue Presidente y Capitán General del reino, marqués de Osorno y Virrey del Perú. En mi tránsito de la capital de Santiago a esta ciudad de la Concepción, pasé por la villa de San Agustín de Talca y me alojé en casa de don Juan Albano Pereira, vecino de ella. Allí estuve tres días y en el último; que debía seguir mi viaje, me llamó a su cuarto y presentándome un niño, que era don Bernardo O'Higgins, me dijo las siguientes o equivalentes palabras: <<Lo llamo a usted para hacerle saber que este niño, que se llama Bernardo, es hijo natural del Gobernador-Intendente de Concepción, don Ambrosio O'Higgins, y que él mismo me lo ha entregado como hijo natural suyo para que lo cuide y tenga en casa; ya yo soy viejo y también lo es su padre, y quiero que usted lo sepa y entienda para que en todos tiempos pueda dar testimonio de esta verdad>>. Yo le agradecí la confianza, me despedí y seguí mi viaje. Llegado a esta ciudad alojé y viví en casa del mismo Gobernador-Intendente, don Ambrosio O'Higgins, hasta que fue trasladado a la Presidencia y Capitanía General del reino, y con este motivo le debí particular favor, amistad y confianza, como todos saben, y la conservé mientras se mantuvo en la capital, alojando siempre en su palacio en los diferentes viajes que hice. Con este motivo y ocasión me habló muchas y repetidas veces del niño don Bernardo que tenía en poder de don Juan Albano; me dijo que era hijo natural suyo y de doña Isabel Riquelme, vecina de la ciudad de Chillán, habido en tiempo que era soltera, siéndolo también el mismo don Ambrosio que nunca se casó. Yo le comuniqué la declaración que me había hecho don Juan Albano y, en otras ocasiones, me habló igualmente del pensamiento que tenía de mandarlo a España para

---

<sup>5</sup> Jocelyn-Holt L., Alfredo, *La Independencia de Chile: Tradición, modernización y mito*, Editorial MAPFRE, Madrid, 1992, p. 142; para la relación entre O'Higgins y Rozas, ver Lynch, John, *The Spanish-American Revolutions, 1808-1826*, W.W. Norton and Company, New York, 1986, pp. 133-35.

ponerlo en una casa de comercio o para hacerlo dar estudios, como después lo mandó. El teniente coronel de ejército, don Tomás Delfín, con quien tenía igual amistad y confianza y por cuya mano lo remitió a Lima para trasladarlo a la península, creo que puede tener las mismas noticias individuales que yo he dado sobre la filiación de dicho don Bernardo O'Higgins..."<sup>6</sup>

Este documento contiene varias anomalías muy importantes, que podría llevarnos a cuestionar la veracidad de todo el relato. Por ejemplo, es curioso que, según Martínez de Rozas, O'Higgins le habría contado que tanto él como la madre habían sido solteros cuando nació el niño. Aún más difícil de creer es que Albano, después de casi diez años de sigilo total acerca del parentesco del niño Bernardo, lo vaya a identificar con tanta facilidad frente a una persona (Martínez de Rozas) quien acaso conoció y que todavía no conocía al Gobernador O'Higgins. De ser verdad, sería una notable falta de discreción en un hombre que hasta ese momento se había comportado con la más absoluta corrección en cumplir el deber que su amigo y antiguo socio comercial Ambrosio le había encargado. Las dos anomalías se aclaran cuando recordamos que este documento formó parte de un proceso legal, que tenía por fin legitimar un hijo natural cuyo padre nunca alcanzó reconocer su parentesco. El dato del estado civil de los dos padres es importantísimo en este contexto, porque en caso que un padre esté casado la ley prohibía expresamente la legitimación. Rozas, un abogado, incluyó que los dos eran solteros para fortalecer su argumento acerca de la filiación. En igual sentido tenemos que entender cómo Rozas construyó la más fuerte narrativa posible de cómo supo de la existencia del niño, aseverando primero que lo había visto con sus propios ojos, después Albano lo identificó como el hijo de O'Higgins, y finalmente O'Higgins mismo confirmó que era el padre. Rozas, por lo tanto, no sólo es testigo presencial del niño, sino que dos fuentes independientes le habían confirmado su parentesco.

Que Rozas manejó la presentación de la información en su testimonio, y posiblemente inventó parte de ella, no lo descalifica totalmente. Es perfectamente creíble, por ejemplo, que vio a Bernardo O'Higgins durante su visita a Talca, y que una vez dentro de la confianza de Ambrosio O'Higgins éste le habría contado algo sobre la existencia del hijo natural. Es decir, tenemos que ejercer cautela en analizar el testimonio de Rozas acerca del parentesco de Bernardo O'Higgins; no obstante, Rozas nos sugiere la posibilidad que O'Higgins vivió en Talca con su tutor Juan Albano Pereira, una sugerencia igual a la del hijo de Albano, Casimiro.

El otro testimonio en el expediente de legitimación de Bernardo O'Higgins, el de

---

<sup>6</sup> Donoso, Ricardo, et al, compiladores, *Archivo de don Bernardo O'Higgins*, tomo I, Editorial Nascimento, Santiago, 1946, pp. 50-52.

Tomás Delfín, corrobora plenamente los de Rozas y Casimiro Albano, y agrega datos mucho más fidedignos que la versión de Rozas. Delfín testifica que conoció “con intimidad y confianza” a O'Higgins desde 1760 hasta su muerte, y que durante ese largo tiempo le había servido en varios encargos “reservados”. En aproximadamente 1781:

“hallándose [O'Higgins] gravemente enfermo (. . .) comenzó con decirle al señor que declara, que tenía un hijo natural nombrado don Bernardo, (. . .) que lo había hecho remitir recién nacido de la ciudad de Chillán, en la cual nació, a la de Talca, y que lo había puesto al cuidado de don Juan Albano de aquel comercio; y para mayor sigilo había ordenado que le bautizaran la criatura con agua en Chillán y que bajo de condición recibiese agua y óleo en Talca (. . .) de allí se adelantó a decirle de que su actual enfermedad, unida a su edad, le hacía temer que su hijo quedase en desamparo, porque, y aunque tenía mucha confianza en la amistad y honradez de don Juan de Albano, veía por otra parte que era muy enfermizo, con el aditamento de ser más anciano que él mismo; por cuyo motivo, como por la mayor confianza que dijo tener en el señor que declara, le instó que le diese su palabra de admitir a su cuidado aquel niño, en el caso de que él falleciese, y que lo educase según se lo dijese en sus comunicatos y testamento, que determinaba entonces hacer, lo que no se efectuó por haberse mejorado perfectamente de aquella indisposición. Al poco tiempo después se le ofreció al que declara pasar de esta ciudad a la de Lima, con la idea de regresar por la vía de Valparaíso, y venirse por Santiago, y de Santiago a Talca y de Talca a esta ciudad [Concepción]. Entonces se acordó de lo que le había dicho anteriormente, diciéndole que celebraba mucho que pasase por Talca, que escribiría a don Juan de Albano [sic] para que le manifestase al niño Bernardo, su hijo, encargándole que lo reparase y que le diese una razón imparcial del niño y de lo que podría prometer, añadiendo de que le avisaría a Albano que era su resolución y deseo de dejar al niño al cuidado del señor que declara, como persona de menor edad, en el caso de faltar el mismo Albano, con cuyo encargo cumplió de la misma manera, en circunstancias que en aquel entonces sólo el señor de Albano y el señor declarante eran los sabedores de quienes eran padre y madre de aquel niño, con motivo del profundo sigilo que quiso guardar su padre en aquella materia. A los pocos años después le comunicó al señor declarante haber sabido que en Talca se decía que don Bernardo era hijo suyo y que, para silenciar aquellos rumores, había resuelto hacerlo traer a Chillán”<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> *Ibíd.*, pp. 53-55.

Lo interesante de la versión de Delfín es la riqueza de los detalles que entrega en todo aspecto: acerca de su relación con Ambrosio O'Higgins; el estado de salud de O'Higgins; los pormenores de sus viajes, con todas las escalas incluidas, *etcétera*. Habla de pasar *por Talca*, lugar donde podría enterarse de la condición actual del niño. No es imposible que Delfín se refiera a un fundo en los alrededores de Talca, pero tampoco es muy probable. Como narrador, Delfín da la impresión de aspirar a la información más completa posible, y creemos que si Delfín fue a ver a Bernardo O'Higgins en un fundo afuera de Talca se lo habría dicho así claramente. Delfín habla además de los rumores *en Talca* acerca del parentesco del niño Bernardo, una indicación clara que era voz pública en esta ciudad la existencia de un niño ajeno bajo el cuidado de la familia Albano. Otra vez, la conclusión es que el niño vivía en la misma casa con la familia Albano, donde los talquinos lo podían ver y conocer, y comenzar a preguntarse sobre su ascendencia.

Para concluir, la evidencia sugiere claramente que Bernardo O'Higgins vivió en la ciudad de Talca, en la casa de Juan Albano. Ahora, nos toca determinar dónde estaba esa casa.

#### LA CASA DE ALBANO

Existen dos maneras para determinar si la casa del Museo O'Higiniano y de Bellas Artes es la casa donde vivió Juan Albano en Talca. Primero, uno puede comenzar con la adquisición de la casa por el Fisco, y trazando los dueños hacia atrás descubrir si alguno de ellos le hubiera adquirido la propiedad de Albano o de uno de sus descendientes. La otra manera es revisar los archivos notariales para descubrir las propiedades que pertenecieron a Albano durante su vida, e intentar así identificar, por sus deslindes, la ubicación exacta del lugar donde vivía. Ambas estrategias dan el mismo resultado: Albano nunca vivió en la casa de Uno Norte esquina con Dos Oriente.

El Fisco adquirió la casa del actual museo en dos operaciones, la primera en 1960 y la segunda en 1963. Los vendedores en esa época eran la señora Laura Gaete Baros, chilena, y el señor Andrés Mazorreaga Garrastazu, español<sup>8</sup>. Mazorreaga había adquirido su porción de la propiedad en el año 1923, comprándosela a la misma señora Laura Gaete Baros, quien reconoce que ella la "hubo por herencia de doña Leonor Opazo V. i otras"<sup>9</sup>. Leonor Opazo Vargas era una de las cuatro hijas solteras del matrimonio de Domingo Opazo Artigas y Dolores Vargas Vergara, quienes recibieron la casa en la partición de los bienes de su madre, practicada el 30 de

---

<sup>8</sup> *Registro de Bienes Raíces de Talca*, (1963), f. 97; *RBRT* (1960), fs. 335 vta y 450.

<sup>9</sup> *ANT* (1923), f. 214.

junio de 1870, según los deseos expresados en el testamento de la misma señora Vargas, declarado en el año 1866<sup>10</sup>. Se supone que Dolores Vargas recibió la casa de su marido, pero no ha sido posible encontrar el testamento de éste.

En el plano de Talca en 1859, que Gustavo Opazo incluyó anexo a su libro **Historia de Talca**, se identifica el sitio y casa en Uno Norte con Dos Oriente como la propiedad de la viuda Dolores Vargas<sup>11</sup>, pero en un principio era difícil encontrar antecedentes previos a esa fecha. Comenzamos a buscar relaciones sociales que ligaban la familia Albano Cruz con la familia Opazo Vargas. Resulta que existen tales relaciones, algunas de ellas suficientemente fuertes para pensar en la posibilidad de una venta de la casa de la familia Albano a la familia Opazo.

Por ejemplo, el 23 de septiembre de 1850 doña Antonia Albano, de Talca, tomó un préstamo en la suma de 500 pesos, cantidad apreciable de dinero en la época, de Dolores Vargas de Opazo. Hay varios aspectos curiosos de este crédito, que sugieren que aquello obedeció a una lógica más social que económica. Primero, Dolores Vargas no solía prestar dinero, o si lo hacía no registraba su actividad financiera en los archivos notariales de la ciudad de Talca. De hecho, el crédito que le hizo a favor de Antonia Albano en 1850 es la única que aparece en dichos registros durante el lapso 1830-1860. Un segundo elemento extraño es que le prestó el dinero sin pedir garantía alguna, ni fiador ni hipoteca, aunque la práctica en Talca en ese tiempo era de requerir algún tipo de seguridad a los préstamos<sup>12</sup>. Finalmente, resulta que Antonia Albano estaba muriendo en el año 1850: había declarado su testamento tres días antes de recibir el dinero, y murió unas dos semanas después, el 9 de octubre. Sin embargo, su albacea reconoció su deuda, y la canceló en 1854, cuatro años después de la muerte de la deudora, y del vencimiento del plazo de pago<sup>13</sup>.

Otro factor que liga a las dos familias tiene relación con el matrimonio realizado entre Juan Albano y su segunda señora, María Mercedes de la Cruz, el 21 de agosto de 1768. Algunas versiones miran a este matrimonio como una artimaña del portugués para evitar su expulsión de América<sup>14</sup>, y lo cierto es que Albano se casó con la

---

<sup>10</sup> ANT 105 (1870), f. 154; ANT 94 (1866), f. 213.

<sup>11</sup> Opazo M., Gustavo, **Historia de Talca, 1742-1942**, Imprenta Universitaria, Santiago, 1942.

<sup>12</sup> Casi cincuenta por ciento de los créditos otorgados en Talca en esa época fue acompañado por una hipoteca en tierra, y otro treinta y cinco por ciento más llevaba otro tipo de seguridad. Sólo el quince por ciento de los préstamos no estaba asegurado. Para una discusión detallada del mercado de crédito en Talca en aquellos años, ver Daitsman, Andy, *The People Shall Be All: Liberal Rebellion and Popular Mobilization in Chile, 1830-1860*, tesis doctoral, Universidad de Wisconsin, 1995, pp. 35-83.

<sup>13</sup> El préstamo quedó registrado el 23 de septiembre de 1850 en el Archivo Notarial de Talca; *Archivo Notarial de Talca*, vol. 58, f. 235 vta. Para el testamento de María Antonia Albano, el que contiene la fecha de su fallecimiento como parte del proceso que se siguió para protocolizarlo, ver ANT 61 (1851), f. 391. En el testamento de Juan Albano Pereira, también se establece que María Antonia era su hija, ANT vol. XIX.

<sup>14</sup> Donoso Vergara habla del "ardid del matrimonio", Donoso Vergara, "La infancia de O'Higgins", pp. 59-60.



talquina Mercedes de la Cruz mientras él estaba en Buenos Aires camino a España, después de su arresto en Talca a finales de 1765 y varios años de prisión en Mendoza y Buenos Aires<sup>15</sup>. El matrimonio, sin embargo, se efectuó en la ciudad de Talca, a pesar de que Albano no pudo asistir, y lo hizo en su representación alguien que tuvo que haber sido muy buen amigo suyo, Dionisio Opazo. Un año y medio después de su llegada en España, probablemente por el matrimonio que tenía con una chilena, Juan Albano recibió su carta de naturalización y podía volver a su país de adopción<sup>16</sup>.

Estos dos hechos, el préstamo que hizo la viuda de Domingo Opazo a la hija de Juan Albano en el ocaso de su vida, y la ayuda clave que aportó el padre de Domingo Opazo a Juan Albano para que éste pudiera levantar la orden de expulsión que le afectaba. Son lazos fuertes y comprometedores que relacionan la familia Albano Cruz con la Opazo Vargas, lo que sugiere la posibilidad que en algún momento la segunda le hubiera comprado su casa a la primera.

Lamentablemente, este argumento resulta ser un callejón sin salida, porque los hechos son muy distintos, y las evidencias documentales que hemos consultado demuestran sin lugar a dudas no sólo que Domingo Opazo compró su casa a una persona completamente ajena a la familia Albano, sino que la casa donde residió Juan Albano (y por ende Bernardo O'Higgins en su niñez) estaba exactamente a una cuadra de distancia de la casa que actualmente ocupa el Museo O'Higginiano de Talca<sup>17</sup>.

En el Archivo Notarial de Talca, vol. 36, a fojas 24 vta en adelante, existe una escritura por la cual Mercedes Vargas, viuda de Juan Francisco Prieto, deja en empeño la casa "que fue de su habitación y morada, distante una cuadra de la Plaza Mayor de esta ciudad hacia el Oriente," a don Domingo Opazo Artigas. La transacción sucedió el día 18 de junio de 1832, y la casa referida es claramente aquella donde actualmente se encuentra el Museo O'Higginiano de Talca. Cuatro años después, el 26 de mayo de 1836, las mismas partes concordaron en una compraventa donde Opazo adquirió la casa "una cuadra distante de la Plaza principal al Oriente" por la suma de seis mil pesos. La escritura correspondiente se encuentra en el Archivo Notarial de Talca, vol. 40, f. 109<sup>18</sup>.

Está a la vista que Vargas no adquirió su casa de la familia Albano.

---

<sup>15</sup> Donoso, *El Marqués de Osorno*, pp. 31-6.

<sup>16</sup> El acta de matrimonio se encuentra en *Archivo Parroquial de Talca*, libro 1º de matrimonios, foja 49, citada en Donoso, *Marqués de Osorno*, pp. 34 y 43, nota 22.

<sup>17</sup> El análisis que sigue a continuación fue desarrollado originalmente por Francisco José Urzúa Prieto en su artículo "Hacia la verdadera historia de la casa del Museo O'Higginiano de Talca" *Origen: Genealogías de Familias Chilenas 2* (1984), pp. 9-40. Quiero agradecer a Javier Pinedo C., Director del Instituto de Estudios Humanísticos Juan I. Molina de la Universidad de Talca por facilitarme un ejemplar del artículo referido.

<sup>18</sup> Estos documentos están citados en *ibíd.*, pp. 22-23.



Podemos, además identificar la casa donde vivió Albano. Según escritura registrada en el Archivo Notarial de Talca, vol. 11, f. 512, con fecha 12 de septiembre de 1774, Albano compró a Rita Gaete la casa que le cupo por herencia de su finado marido, Maestre de Campo Francisco de Silva, que se componía de “media quadra de frente con sesenta y cinco varas a la plaza Publica toda edificada por la parte de el Sur con esquina en la calle Rl. q. sale a la Cárcel,” “cuio citio linda por el Norte con el edificio y citio de el Mtre de Campo Dn Ant<sup>o</sup> Fernandez por el poniente con citio, y cafsa q. fueron de el gral. Dn. Jn. Cornelio de Baeza, y por el Oriente calle Rl. en medio como queda dho. con el citio de el Mtre, de Campo Don Pedro Jph. Donoso.”

El documento es contundente en cuanto a la ubicación de la casa de Albano, y nos permite situarla más allá de cualquier duda en la misma Plaza de Armas de Talca en el sitio que actualmente ocupa la municipalidad de la ciudad.

La siguiente es la disposición original de la Plaza de Talca según la distribución de solares que hizo Cornelio Baeza en 1742, de acuerdo con el informe que el mismo Baeza entregó al rey dos años después:

“Primeramente el Maestro don Antonio de Molina, cura y Vicario de esta doctrina de San Agustín de Talca, que tiene su casa en el sitio que le fue asignado conjunto al que se asignó para Iglesia Matriz y Casa Episcopal o de Curas en una frente de cuadra a la Plaza, el cual dicho Maestro don Antonio tiene ya fabricada su iglesia en dicha frente a la Plaza y lugar asignado para ella, donde tiene colocado al Señor de cielos y tierra y puesta una cruz grande y campanario;

“Item, en el segundo costado de dicha Plaza y hasta la medianía de dicha cuadra tengo fabricado yo el dicho Corregidor por orden de VE la que me pertenece;

“Item, el comisario don Francisco de Silva la otra mitad de cuadra conjunta a la dicha mi casa, que ambas a dos se hallan en un costado, y dicho Comisario vive en ella con su familia;

“Item, en el tercer costado, Plaza por medio, se halla el Comisario don Juan de Sepúlveda, con su casa y familia;

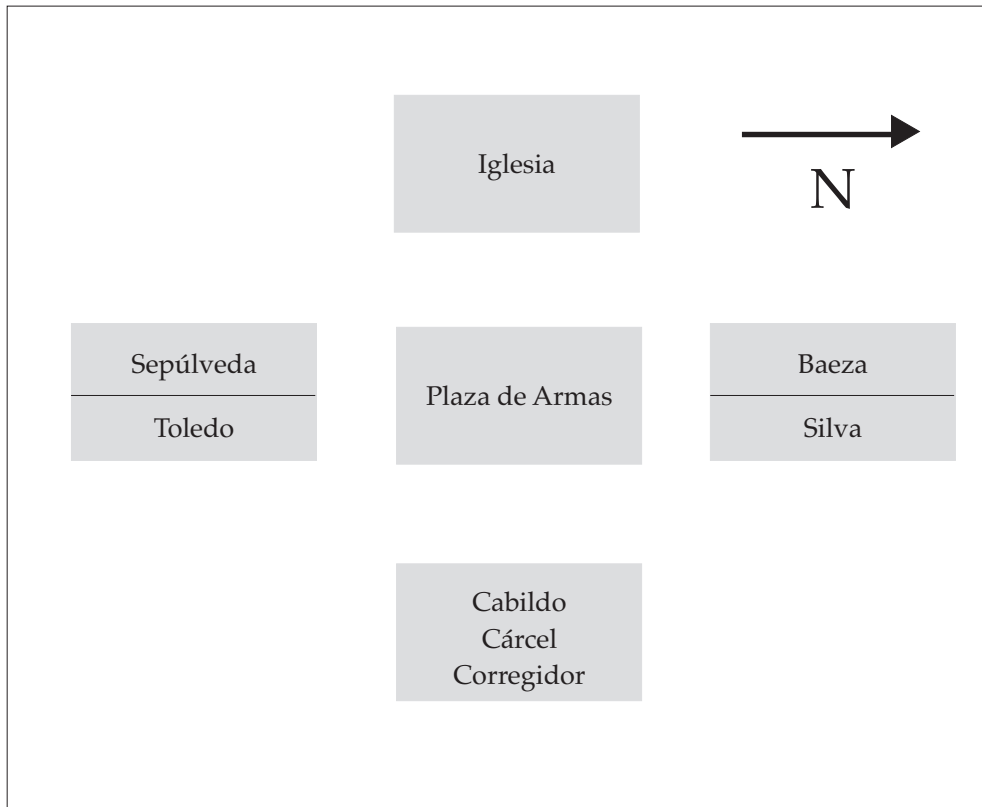
“Item, en la media cuadra conjunta se halla el capitán don Manuel Toledo con su casa y familia;

“Item, en el cuarto costado de la dicha Plaza, que se asignó toda su frente de la cuadra para casa de Cabildo, casa de Corregidor y cárcel, con cuartos para útil de ciudad, se está disponiendo actualmente la dicha cárcel con el concurso de algunos vecinos”<sup>19</sup>.

---

<sup>19</sup> Archivo de la Real Audiencia, vol. 518, f. 13, citado en Urzúa Prieto, “Hacia la verdadera historia...” p. 15.

Esta información se expresa gráficamente en el siguiente plano:



El plano nos entrega toda la información necesaria para identificar exactamente la propiedad que Juan Albano compró en el año 1774. Primero, la escritura de compraventa se refiere a un sitio de “media quadra de frente con sesenta y cinco varas a la plaza Pública.” El sitio que compró Albano era uno de los cuatro originales que tenía media cuadra de frente en la Plaza de Armas de Talca, los que pertenecían al principio en el lado norte de la Plaza al Corregidor Baeza y al Comisario Francisco de Silva, y en el lado sur al Comisario Juan de Sepúlveda y el capitán Manuel Toledo.

Segundo, el sitio de Albano estaba “toda edificada por la parte de el Sur con esquina en la calle [real que] sale a la Cárcel”. Según el plano, la Cárcel estaba en la cuadra que actualmente ocupan los edificios del Correo y de la Intendencia, es decir la calle Uno Oriente. La casa de Albano tenía su frente hacia el sur, con esquina en esta calle. Con estos datos, ya podemos identificar con certeza que Albano era propietario del sitio donde actualmente se encuentra el edificio de la Municipalidad de Talca. Pero el documento de compraventa incluye aún más datos que eliminan toda duda al respecto.

Entre los deslindes se encuentra el siguiente: “por el poniente con citio, y cafsa q. fueron de el gral. Dn. Jn. Cornelio de Baeza”, sitio que se ubica frente al cuadrante nor-poniente de la Plaza de Armas. Además, Albano compró su sitio a la señora Rita Gaete, quien según el mismo documento lo recibió de su difunto marido el “Maestre de Campo Francisco de Silva”, es decir el dueño, según el plano que incluimos arriba, del sitio frente al cuadrante nor-oriente de la Plaza de Armas, el mismo sitio de la actual Municipalidad de Talca.

## CONCLUSIÓN

Las evidencias que hemos considerado en el presente artículo nos permiten afirmar con el más alto grado de confianza las siguientes conclusiones: 1) que Bernardo O'Higgins vivió varios años de su juventud dentro de la ciudad de Talca, y es probable que allí recibió su primera educación; 2) que la casa donde residió Bernardo O'Higgins era la de Juan Albano Pereira, el comerciante de origen portugués naturalizado español; 3) que Albano adquirió el sitio de su casa a Rita Gaete, viuda del fundador de Talca Francisco de Silva, y que el sitio referido era el mismo en la Plaza de Armas que le había tocado a Silva en el primer reparto de solares realizado en 1742, donde actualmente se erige el edificio de la Municipalidad de Talca; 4) que la casa del Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca, en la calle Uno Norte con Dos Oriente perteneció por más de un siglo a miembros de la familia Opazo Vargas, una familia que disfrutaba buenas relaciones sociales con la familia Albano Cruz; y 5) que Domingo Opazo, patriarca de la familia referida, adquirió la casa en 1832 a la señora Mercedes Vargas, viuda de Juan Francisco Prieto, y éste último era el dueño original de la casa.

No hemos tocado el tema de la firma del Acta de la Independencia de Chile, acto que Bernardo O'Higgins realizaría en la ciudad de Talca en febrero de 1818. Las evidencias que hemos visto al respecto son inconclusas, y no permiten una declaración clara a favor o en contra.

Bernardo O'Higgins vivió en Talca, pero no en la casa del Museo O'Higiniano. Ésta, sin embargo, es ciertamente un edificio colonial, uno de los pocos que quedan en la ciudad de Talca. Su construcción data, probablemente, del año 1790<sup>20</sup>, una época de prosperidad en la vida de la antigua Villa de San Agustín de Talca, el momento justo cuando los vecinos del pueblo levantaron al rey de España la solicitud que pidió el título de ciudad. Poco tiempo después, en 1796, el rey no sólo confirmó ese título, sino agregó los honoríficos “muy noble y muy leal,” en reconocimiento al adelanto que había alcanzado el pueblo y a los dineros que pudo recaudar para

---

<sup>20</sup> Urzúa, “Hacia la verdadera historia...”, pp. 23-27.

costear los gastos del trámite<sup>21</sup>. La casa es testigo de la mayor parte de los momentos más importantes en la historia de esta ciudad, y tiene la dignidad demás para albergar su museo histórico.

---

<sup>21</sup> Nicolás de la Cruz, quien representaba la petición de Talca en España, canceló 153.600 maravedises para el título de ciudad, y 12.800 para el de “muy noble y muy leal”. Opazo, **Historia de Talca**, pp. 217-19.